

presbiterio. Pero para lo futuro, será preciso adoptar con tiempo precauciones más eficaces. Ya os he indicado en particular algunas medidas arquitectónicas. Las circunstancias os irán sugiriendo otras, y Dios quiera no tengamos que edificar nuestras Iglesias debajo de la tierra, como lo hicieron los cristianos de los primeros siglos.

No puedo, ni quiero, ocultaros que esta profanación tan inesperada ha sido un golpe terrible para vuestro Pastor, quien ha quedado herido de muerte en vista de tantos desacatos. Quiera el Señor conceder mejores días á la Iglesia que fundó con su Sangre Preciosa.

Aunque dirigida esta breve carta á los habitantes de una sola región del Obispado de San Luis, se leerá en todas las Iglesias de ambas diócesis el primer domingo después de recibida.

Recibid la bendición pastoral que, bañado en lágrimas, os envía vuestro Prelado, y rogad por él en vuestros templos reconciliados.

Dada en San Luis Potosí, á 20 de Enero de 1907, fiesta del glorioso Capitán cristiano, San Sebastián Mártir, Gobernador del Palacio del Emperador Maximiano y jefe de su guardia pretoriana.

✠ IGNACIO,

Obispo de San Luis Potosí.

Administrador Apostólico de Tamaulipas.

## EDICTO

ANUNCIANDO EL CENTENARIO DE SAN GREGORIO MAGNO

Y PUBLICANDO EL MOTU PROPRIO DE SU SANTIDAD

SOBRE LA MÚSICA SAGRADA.



NOS, EL DOCTOR Y MAESTRO D. IGNACIO MONTES DE OCA Y OBREGÓN,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,  
OBISPO DE SAN LUIS POTOSÍ, PRELADO DOMÉSTICO  
DE SU SANTIDAD Y ASISTENTE AL  
SOLIO PONTIFICIO.

Á NUESTRO VENERABLE CABILDO, AL CLERO Y AL PUEBLO DE NUESTRA DIÓCESI,  
SALUD Y BENDICIÓN.

*Venerables Hermanos é Hijos Nuestros:*

**G**L 12 del próximo Marzo, se cumplirán *trece siglos* desde que voló al cielo el alma bendita de uno de los más grandes Santos y más grandes Pontífices que la Iglesia Católica venera en los altares.

«San Gregorio es una figura tan insigne, como hombre, como pontífice y como santo, que no puede celebrarse su memoria con simples demostraciones de gozo,

por serias é imponentes que sean. En los muchos ramos de su actividad, imprimió una huella tan vasta y profunda, que todos los siglos, confirmando el plebiscito del que fué siglo suyo, le han reconocido el sobrenombre de *Grande*. Él naturalmente despierta los arranques más nobles en cuantos cultivan las ciencias, la historia, la liturgia ó las artes, y en cuantos se afanan por mejorar en nombre de Cristo las condiciones sociales del pueblo, por engrandecer el apostolado de la fe, por infundir nueva fuerza en la comunidad cristiana y en el clero. Su alma fué una alma multiforme, cuya espléndida luz es menester hacer resaltar ahora por todos lados, y casi todas las clases sociales podrán contribuir á este fin nobilísimo.»

Con estas ardientes palabras empieza el convite que de Roma nos hacen, para asistir al Congreso científico y á las demás solemnidades religiosas y artísticas, con que se celebrará en la Santa Ciudad el 13.<sup>er</sup> centenario de la muerte, el año de 604, del gran Pontífice; convite dirigido al mundo entero, pero muy especialmente á la nación inglesa, que venera en San Gregorio, á su Apóstol y Maestro. Nos es imposible aceptar tal invitación, y sólo en espíritu podremos acompañar al Sumo Pontífice, á los dichosos Prelados, sabios y artistas que lo glorificarán en su casa del Monte Celio, en las Catacumbas y en las Basílicas en que resonó aquella voz portentosa, que ni el sepulcro ni el transcurso de tantos siglos han podido apagar.

Pero no debe limitarse á esto nuestro fervor. San

Gregorio Magno es, por más de un motivo, especial patrono de vuestro Pastor. En el país que á él debe la fe, recibimos nuestra primera educación y fuimos llamado al sacerdocio. El día de su fiesta fué cuando hace *treinta y tres años* fuimos consagrado Obispo, quedando desde entonces bajo su tutela y protección singular. Justo es que celebremos este doble aniversario, y os invitamos á la solemne Misa y homilía que tendrá lugar en Nuestra Iglesia Catedral.

A San Gregorio Magno atribuye igualmente la tradición el canto eclesiástico que lleva su nombre; y en preparación al Centenario, plugo al reinante Pontífice Pío X (como lo escribe al Cardenal su Vicario) expedir el espontáneo y extraordinario Decreto, llamado por esta razón *Motu proprio*, sobre la Música Sagrada. Lo promulgamos íntegro, advirtiéndooos que tiene fuerza de ley, y que es preciso ponerlo en práctica. No obstante, como la falta de elementos en muchas Iglesias, haría que la brusca y repentina introducción de las reformas contenidas en los artículos 13, 19 y 20, equivaliera á la supresión completa del canto, y esta no es la mente del Legislador, ordenamos que previamente se procuren instrumentos y voces que substituyan con ventaja á los prohibidos.

Este Edicto, y el *Motu proprio* Pontificio, se leerán, *inter missarum solemnias*, el primer día festivo no impedido, después de recibidos.

Recibid, Hermanos é Hijos Nuestros, la Bendición Pastoral.

Dado en San Luis Potosí, en el Palacio de Nuestra Residencia, junto á la Catedral, el día de San Felipe de Jesús, 5 de Febrero de 1904.

✠ IGNACIO,  
Obispo de San Luis Potosí.

# HOMILÍA

PRONUNCIADA

EN LA CATEDRAL, EL XXXIII ANIVERSARIO DE SU CONSAGRACIÓN,

12 DE MARZO DE 1904, XIII CENTENARIO

DE SAN GREGORIO MAGNO.

002575